



D.A. EXENTO N° 8.552.-

SAN BERNARDO, 13 de Julio de 2009.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 567 de fecha 07 de Julio de 2009, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- La providencia Alcaldicia y;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Otórgase patente de Feria Persa a los peticionarios respaldados por el Sindicato de Trabajadores Independientes N° 3, Persa 40, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C.I.N°	CUADRA	PUESTO N°	Giro
1.	Eduardo Rodrigo Mieres Bastías	12.866.386-K	6ta	805	Paquetería
2.	María José Villanueva Díaz	16.877.818-K	6ta	686	Bazar paquetería y
3.	Jeanen Francesca Morales Benavides	16.570.524-6	6ta	793	Juguetes peluches y
4.	Luzmira Del Carmen Flores Riffo	04.807.406-5	6ta	773	Ropa en general
5.	Alexis Andrés Muñoz Valdés	17.252.739-6	6ta	690	Confitería
6.	Verónica Del Carmen Paredes Rocha	08.728.422-0	6ta	506	Peluches juguetes y

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar las patentes que se otorgan por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO